



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0004749/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1819/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$645.620,= con destino específico para financiar los salarios de los meses de Noviembre, Diciembre y 2da. Cuota Sueldo Anual Complementario año 2013 y Retroactivo Octubre del Año 2013, en el marco del Convenio ME N° 709 de fecha 18 de Septiembre de 2012.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 006/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1819/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 017-14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
ACCIDENTE FOC LAR
a/c. Secretario General Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER COSTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones